Firma Digital Senamhi
Firmado digitalmente por LA ROSA GONZALES Luis Enrique FIR 09662967 hard
Director De La Unidad De Contabilidad
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.03.2020 11:29:36 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Jesus Maria, 11 de Marzo del 2020

INFORME N° D000032-2020-SENAMHI-UC

A : **CYNTHIA LIZ ORMEÑO YORI**
DIRECTORA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION

ASUNTO : Determinación de Saldo de Balance Final del Ejercicio Presupuestario 2019

REFERENCIA : Resolución Directoral N° 018-2019-EF/51.01

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al asunto, para informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTE

1.1 Mediante el documento de la referencia, se aprueba la Directiva N° 005-2019-EF/51.01 “Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto” y el cronograma de presentación de la citada conciliación.

1.2 La Directiva N° 005-2019-EF/51.01, señala en el punto 5, que el periodo de regularización, es la etapa en la que se complementa el registro de la información de ingresos y gastos, disponiendo que dicho período de regularización culmine a los siete (7) primeros días hábiles del mes de marzo, del siguiente ejercicio fiscal.

1.3 Conforme al cronograma de presentación de la Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto del 2019, aprobado por la R.D. N° 018-2019-EF/51.01, Senamhi debe conciliar el lunes 24 de febrero del 2020.

1.4 Con Informe N° D000005-2020-Senamhi-UC, de fecha 17 de enero del 2020, la Unidad de Contabilidad, informo a su Despacho, el saldo de balance preliminar hasta por la suma de S/. 5’108,502.00, por toda fuente de financiamiento distinto a Recursos Ordinarios.

II. ANÁLISIS

2.1 Producto de las coordinaciones, análisis y conciliaciones realizadas durante el periodo de regularización, con la Dirección General de Contabilidad Pública – DGCP del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, se ha logrado concluir y conciliar la ejecución final de ingresos y gastos, la misma, que nos permite determinar el Saldo de Balance Final correspondiente al Ejercicio Presupuestario 2019, por todas las fuentes de financiamientos distintos a Recursos Ordinarios – R.O., según detalle:

2.1.1 Fuente de Financiamiento: 2-09 Recursos Directamente Recaudados

FTE FTO	CONCEPTO	INGRESO	GASTO	SALDO DE BALANCE
2-09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADO	2,960,940.20	1,845,506.78	1,115,433.42
TOTAL RDR		**2,960,940.20**	**1,845,506.78**	**1,115,433.42**

El saldo de Balance de S/. 1’115,433.42, proviene de las recaudaciones de la venta de información meteorológica proporcionada por el SENAMHI al público en general, por ello, está sujeta a la Detracción del 12%, el cual, es destinada a la cuenta corriente del Banco de la Nación MN 000592811, para uso exclusivo de pagos tributarios, no obstante, el 88% es depositada en la cuenta corriente BBVA 0011-0168-25-0100015913-09 y posteriormente transferida a la RDR-CUT (Cuenta Única de Tesoro), destinadas para enfrentar obligaciones propias del SENAMHI.

Precisase, que el citado saldo de balance, está conformado por dos (2) tipos de saldos: saldo de libre disponibilidad y saldo restringido (Detracciones), cuyo saldo de balance final estaría determinado de la manera siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
SALDO LIBRE DISPONIBLE	970,884.39
SALDO RESTRINGIDO (DETRACCIONES)	144,549.03
TOTAL SALDO DE BALANCE RDR	**1,115,433.42**

2.1.2 Fuente de Financiamiento: 3-19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

FTE FTO	CONCEPTO	INGRESO	GASTO	SALDO DE BALANCE
3-19	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	8,495,909.65	4,702,835.04	3,793,074.61
TOTAL REC. OPERAC. OFIC. DE CREDITO		**8,495,909.65**	**4,702,835.04**	**3,793,074.61**

Este rubro, tiene como base legal el Decreto Supremo 225-2017-EF, que constituyen gastos de proyecto de inversión para la rehabilitación de estaciones afectadas por el fenómeno de “El niño costero”. Al cierre de la información, el saldo de balance de esta fuente de financiamiento correspondiente al ejercicio 2019, tiene un monto hasta de S/ 3’793,074.61, el mismo, que deberá ser destinado para el pago de obligaciones que corresponda, a través, de la Cuenta Única de Tesoro - CUT Endeudamiento (interno), precisase, que dichos saldos se reflejan en el Módulo de Cuentas de Enlace y son encuentra conciliado con la cuenta contable 1101.1202 Endeudamiento Interno CUT.

2.1.3 Fuente de Financiamiento: 4-13 Donaciones

CONCEPTO	INGRESO	GASTO	SALDO
SALDO BALANCE 2018	450,091.19		
INCORPORACION POR OMM - CLIMANDES	107,106.48		
INCORPORACION POR OMM - CLIMANDES	78,363.02		
DEVOLUCION A LA OMM - CLIMANDES	-10,242.99		
DEVOLUCION IGV - CLIMANDES	8,281.00		
DEVOLUCION IGV - CLIMANDES	59,390.00		
AJUSTE POR DIFERENCIA DE TIPO DE CAMBIO - CLIMANDES	-11,397.35		
OTROS INGRESOS SEGÚN CONCILIACION BANCARIA	0.50		
INCORPORACION ENANDES	12,653.34		
DEVOLUCION ENANDES	-1,689.99		
SALDO AQUAFUTURA Y DECADE	4,039.00		
TOTAL DONACIONES	**696,594.20**	**696,484.08**	**110.12**

Este rubro contiene Donaciones provenientes del extranjero que son destinados para uso exclusivo de gastos y costos estipulado mediante convenios, en ese sentido producto del análisis y conciliación se ha podido determinar que al 31 de diciembre del 2019, existe un saldo de S/. 110.12.

Precisase, que en el mes de febrero del 2020, se realizó un depósito de S/. 21,708.00 a la cuenta corriente de Senamhi-Donaciones, por concepto de recuperación de IGV – Climandes.

2.1.4 Fuente de Financiamiento: 4-13 Transferencias

CONCEPTO	INGRESO	GASTO	SALDO DE BALANCE
TRANSFERENCIA GOBIERNO NACIONAL: (OEFA - MINEM)	821,228.25	628,050.50	193,177.75
TRANSFERENCIA GOBIERNO LOCAL: MUNICIPALID. DIST. CHOSICA	60,000.00	60,000.00	0
TRANSFERENCIA UNIVERSIDADES: UNIV. NAC. EDUC. ENRIQUE G. V.	60,000.00	53,678.82	6,321.18
TOTAL TRANSFERENCIAS	**941,228.25**	**741,729.32**	**199,498.93**

Esta Fuente de Financiamiento, comprende las transferencias a nivel de Gobierno Nacional, Gobierno Local y de Universidad, para cumplir con las obligaciones de pago se realizan a través de la Cuenta Única de Tesoro – CUT Transferencia, las mismas, que se reflejan en el Módulo de Cuentas de Enlace. Al cierre de la presente información se ha determinado un saldo de balance total de S/ 199,498.93.

III. CONCLUSIÓN

3.1 El proceso de conciliación del marco Legal y ejecución del presupuesto 2019, se realiza en el periodo de regularización, que entre otros, se concilia (conforme al cronograma se programó para el lunes 24 de febrero del 2020) la ejecución de

ingresos y gastos, la misma, que se debe culminar a los siete (7) primeros días hábiles del mes de marzo, del siguiente ejercicio fiscal.

3.2 Producto del análisis y conciliación realizada, se ha logrado determinar el saldo de balance final del ejercicio presupuestario 2019, los mismos, que se resumen en el detalle siguiente:

FTE FTO	CONCEPTO	INGRESO	GASTO	SALDO DE BALANCE
2-09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADO (*)	2,960,940.20	1,845,506.78	1,115,433.42
3-19	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	8,495,909.65	4,702,835.04	3,793,074.61
4-13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,637,822.45	1,438,213.40	199,609.05
	- DONACIONES	696,594.20	696,484.08	110.12
	- TRANSFERENCIAS	941,228.25	741,729.32	199,498.93

(*) Contiene el Saldo de Balance Restringido (Detracciones) por S/. 144,549.03

IV. RECOMENDACIÓN

4.1 Remitir a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del SENAMHI, el Saldo de Balance Final del Ejercicio 2019, por toda fuente de financiamiento distinto a Recursos Ordinarios, para conocimiento y fines que corresponda, en el marco del Sistema Nacional de Presupuesto y del Sistema Nacional de Contabilidad para el Sector Público.

Atentamente,

Atentamente,

Firmado Digitalmente
LUIS ENRIQUE LA ROSA GONZALES
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD